Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P07-F186
Formulario: Informe Mensual Consolidado de Estadística RJV Ley 975 de 2005	Versión: 01
	Vigente desde: 1de Sep- 2020

REGIONAL:	**ATLANTICO**	**NOMBRE REPRESENTANTE JUDICIAL:**	KATYA MARGARITA CURE ROCA
AÑO:	**2024**	**LUGAR DE EJECUCION:**	BARRANQUILLA
MES:	**OCTUBRE**	**CATEGORIA:**	TRIBUNAL
		PROGRAMA:	VICTIMAS EN JUSTICIA Y PAZ
		AREA:	PENAL
		SUB AREA:	DE VICTIMAS

RESUMEN ESTADISTICA	Total
No. de Poderes Vigentes del Mes Anterior	3.524
No. de Poderes Recibidos Durante el Mes	5
No. de Poderes Reasignados Durante el Mes	0
No. de Poderes Sustituidos Durante el Mes	0
No. de Poderes Terminados Durante el Mes	0
No. de Poderes Vigentes	**3.529**
No. de Poderes Vigentes Inactivos	0
No. de Poderes Vigentes Activos	**3.529**
No. de Poderes Presentados Durante el Mes	0
No. de Poderes Sin Presentar Durante el Mes	0
No. de Asistencias Técnicas Brindadas Durante el Mes	63

COMUNICACIONES	Total
No. de Víctimas Contactadas Telefónicamente Durante el Mes	50
No. de Comunicaciones Escritas Durante el Mes	10
No. de Entrevistas Personales Durante el Mes	5

SOLICITUD APOYO PERICIAL	Total
Peritos Financieros	0
Peritos Psicólogos	0

CONTROL EN LA GESTION DEFENSORIAL

Modalidad	Presencial (P)	Virtual (V)
No. de Audiencias Programadas en el Mes	**0**	**4**
No. de Audiencias Realizadas en el Mes		**4**

Descripción por Tipo de Audiencia Realizada

Etapa Procesal	Audiencia	Actuación	Asistidas por el RJV		No Asistidas por el RJV	
			P	V	P	V
VERSION LIBRE	Fiscalía General de la Nación	Asistencia e intervención en versión libre		1		
OTRAS AUDIENCIAS	Preliminar Magistrado Control de Garantias	Intervención en la solicitud de Medidas Cautelares de bienes entregados, ofrecidos o denunciados con vocación reparadora				
		Impugnación de lo decidido sobre las medidas cautelares				
		Solicitud por parte del RJV de Medidas Cautelares de bienes denunciados con vocación reparadora				
		Impugnación de lo decidido sobre las medidas cautelares				
		Intervención en incidente de oposición de terceros a medida cautelar (C-694 de 11 Noviembre 2015)				
		Impugnación sobre lo decidido en el incidente de oposición de terceros a medida cautelarlas				
FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN , SOLICITUD DETENCIÓN PREVENTIVA, SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES	Preliminar Magistrado Control de Garantias	Conformidad sobre el hecho imputado				
		No conformidad sobre el hecho imputado				
		Conformidad sobre decisión de medidas cautelares				
		No conformidad sobre decisión de medidas cautelares				
		Impugnación sobre decisión de medidas cautelares				
		Intervención en la solicitud de sustitución de la medida de aseguramiento y deber de los postulados de continuar en el proceso (art 18 A. Adicionado L 1592/2012 artículo 19)		1		
		Postulado cumple con todos los requisitos establecidos art 18 A. (Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Postulado NO cumple con todos los requisitos establecidos art 18 A. (Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Intervención ante solicitud de suspensión condicional de la ejecución de la pena impuesta en justicia ordinaria (art 18 B L 1592/2012 art.20)				
		Cumplimiento de los requisitos del art 18 B Ley 1592/2012 art.20				
		NO cumplimiento del art 18 B Ley 1592/2012 art.20				
		Impugnación en contra de la decisión tomada por el Magistrado de Control de Garantias				
		Solicitud de revocatoria de la sustitución de medida de aseguramiento por las circunstancias previstas art 18 A. (Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Interporne recurso frente a la decisión				
		Intervención ante solicitud de revocatoria de la sustitución de medida de aseguramiento realizado por FGN por las circunstancias previstas art 18 A. (Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Interporne recurso frente a la decisión				
	Medidas de Protección	Sustenta solicitud				
		Coadyuva solicitud				
		Interpone recurso reposición contra la decisión				
		Interpone recurso apelación contra la decisión				
		Interpone recurso reposición, subsidio apelación contra la decisión				
		Interviene como no recurrente frente a los recursos presentados en contra de la decisión				
		No se instala audiencia por ausencia de una de las partes				
		Sustenta solicitud				
		Coadyuva solicitud				
		Se opone a solicitud				

	Otras Audiencias Preliminares	Interpone recurso reposición contra la decisión				
		Interpone recurso apelación contra la decisión				
		Interpone recurso reposición, subsidio apelación contra la decisión				
		Interviene como no recurrente frente a los recursos presentados en contra de la decisión				
		No se instala audiencia por ausencia de una de las partes				

AUDIENCIA CONCENTRADA FORMULACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CARGOS	Sala de Conocimiento del Tribunal Superior	Aceptación de cargos en forma total por el postulado				
		Aceptación de cargos en forma parcial por el postulado				
		Retiro de cargos por parte de la FGN				
		Impugnación de lo decidido por parte del Representante de Victimas				
		Impugnación de lo decidido por parte de la Defensa				
		Impugnación de lo decidido por parte de la FGN				
		Impugnación de lo decidido por parte del Ministerio Público				
TERMINACIÓN DEL PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ Y EXCLUSION DE LA,LISTA DE POSTULADOS (art. 11 A adicionado L 1592/2012 articulo 5)	Sala de Conocimiento del Tribunal Superior	Terminación del proceso de Justicia y Paz y exclusión de la lista de postulados (art. 11 A adicionado L 1592/2012 articulo 5)				
		Por renuencia del postulado a comparecer al proceso o incumplimiento de los compromisos propios de la ley.				
		Cuando se verifique que el postulado ha incumplido algunbo de los requisitos de eligibilidad				
		Cuando se verifique que el postulado no haya entregado, ofrecido o denunciado bienes adquiridos por él o por el GAOML durante y con ocasión de su pertenecia al mismo				
		Cuando ninguno de los hechos confesados por el postulado haya sido cometido durante y con ocasión a su pertenecia al grupo.				
		Cuando haya sido condenado por delitos dolosos cometidos con posterioridad a su desmovilización o cuando habiendo sido postulado estando privado de la libertad, se compruebe que ha delinquido desde el centro de reclusión.				
		Cuando el postulado incumpla las condiciones impuestas en la audiencia de sustitución de la medida de aseguramiento.				
INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL	Solicitud se realiza en la misma audiencia en que el Tribunal Superior del Distrito Judicial declara la legalidad de aceptación de cargos	A solicitud del Representante de la victima				
		A solicitud del Fiscal del caso				
		A solicitud del Ministerio Público				
		Conciliación				
		Conciliación fracazada				
	Medidas de Reparación (Artículo 8)	Solicitud de medidas de restitución				
		Solicitud de indemnización (daños materiales y morales)				
		Solicitud medidas de rehabilitación				
		Solicitud de medidas de satisfacción o compensación moral				
		Solicitud de medidas de garantias de no repetición.				
		Solicitud de reparación simbólica				
		Solicitud de reparación colectiva				
		Interpone recurso de apelación en contra de la sentencia				
		Interviene como no recurrente frente a los recursos presentados en contra de la decisión				
		No se instala audiencia por ausencia de una de las partes				
		Instalada la audiencia, Juez ordena que se suspenda				
SEGUNDA INSTANCIA	Audiencia Lectura Decisión	No se instala audiencia por ausencia de una de las partes				
		Instalada la audiencia, C.S.J. ordena que se suspenda				
		C.S.J emite providencia judicial de segunda instancia confirmado decisión de 1 instancia				
		C.S.J.revoca decisión de primera instancia accediendo a pretensiones del RJV				
EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA	Juez de Elecución de sentencias de las Salas de Justicia y Paz	Solicitud de seguimiento de cumplimiento de sentencia		1		
		Comparecencia a audiencia de seguimiento de cumplimiento de sentencia				
		Verificación de cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia				
		Interposición de recursos ante la decisión del JES				
		Interviene como no recurrente frente a los recursos presentados en contra de la decisión				
		Comparecencia a audiencia ante solicitud de libertad a prueba del postulado				
		Oposición a la solicitud de libertad a prueba por no cumplimiento requisitos legales				
		NO oposición a la solicitud de libertad a prueba por cumplimiento requisitos legales				
	Segunda Instancia	Asistencia a lectura de decisión de segunda instancia				
		Confirma decisión de 1 instancia				
		Revoca decisión de 1 instancia				
		Otra		1		
Total Audiencias Realizadas en el Mes		**TOTAL**		**4**		**0**

No. de Audiencias Realizadas, NO Asistidas por el Representante Judicial de Víctimas

	P	V		P	V		P	V
Otra Audiencia			Misión de Trabajo			Caso Fortuito Fuerza Mayor		
Cruce con Turno			Capacitación			Otro		
Estrategia Jurídica			Barra		4	**TOTAL**		**4**

No. Audiencias No Realizadas o Aplazadas en el Mes

	P	V		P	V		P	V
Defensor Público			Fiscal			ICBF		
Defensor de Confianza			Indiciado			INPEC		

Juez			Victima			RJV (Incidente)		
Audiencias No Realizadas o Aplazadas en el Mes						**TOTAL**		**0**
NÚMERO DE DELITOS CON ASIGNACIÓN DE PODER								
Homicidio			Desaparición Forzada			Hurto		
Tortura			Secuestro			Daño en bien ajeno		
Lesiones Personales			Reclutamiento Forzado			Otros		
Desplazamiento Forzado		5	Delito Sexual			**TOTAL**		**5**

Nombre del responsable de la elaboración del presente formulario:

Fecha de elaboración: 23 DE OCTUBRE 2024

(dd-mm-aaaa)

Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P07-F181**
Formulario: Control de Comunicaciones, Programas de Representación Judicial de Victimas y Sujetos de Especial Protección Constitucional	**Vigente desde:1 de Sep - 2020**

NOMBRE DEL DEFENSOR PUBLICO:	**KATYA MARGARITA CURE ROCA**
REGIONAL :	**ATLANTICO**
CIRCUITO JUDICIAL	**BARRANQUILLA**
PROGRAMA	**VICTIMAS EN JUSTICIA Y PAZ**
CATEGORIA	**TRIBUNAL**
MES DEL REPORTE	**OCTUBRE**

No.	NOMBRE DEL USUARIO O VICTIMA	NUMERO DE CONTACTO	FECHA DE COMUNICACIÓN	RADICADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
1		3114976189			YA REPORTO ESPOS Y UN HIJO
2	ENELBIS PEREZ PEREZ	3245824863			
3	FRANCISCO RIVERA	3148324056			PREGUNTO POR SU CASO (recien operaron vista)
4	TOMAS FUNEZ	3007175554			NECESITA CERTIFICADO FISCALIA
5	ANTONIO LIDER	3014413874			ENVIE PODER PARA USUARIO
6	ARRIETA ZABALETA ELSI	3242574620			
7	DAMARIS SEÑA	3045366134			PREGUNTA POR EL PAGO DE SU REPARACION SALADO 2000
8	CHAMORRO BLANCO MARIDIS	3152974051			ESPERANDO FALLO INCIDENTE PRESENTO IRMA
9	MARIDIS CHAMORRO GALE	3003954688			SUSTITUI A NOHEMI
10	ARRIETA YEPES PEDRO NEL	3105449040			
11	ROSA HERRERA	3003533340	10/10/2024		INFORME SUSTITUI DRA NOEHEMI BENITEZ
12	MARTHA NAVARRO	3027500524			INFORME SUSTITUI DRA NOEHEMI BENITEZ
13	GAMARRA CARMONA ERCILIA	3137806395			INFORME SUSTITUI DRA NOEHEMI BENITEZ
14	LUISA SIERRA ESTRADA	3015280098			INFORME SUSTITUI DRA NOEHEMI BENITEZ
15	GOMEZ ALEMAN	3146643698	19/08/2024		SUSTITUI DRA NOHEMI
16	YANIS REYES	3245824863			ESPERANDO FALLO DEL INCIDENTE SALADO 2000
17	EDGARDO YECID VILLALBA FERNANDEZ				
18	VALET MARQUEZ	3004916904			INFORMO ASIGNARON SU ABOGADAC
19	GABINO CORPAZ	3243492153			NO HAN CONFIRMADO BFRIGADA PARA SINCELEJO
20	KARINA MEZA	3137990333			CONFIRME NO VIAJARIA A SINCELEJO
21	AMPARO TAPIA DIAZ	3205344646			
22	BOHORQUEZ DOMINGUEZ MIRIAN	3116839774			me envian correo que la llame
23	ACOSTA UPARELA	3135985459			PREGUNTO PARA QUE FECHA LOS PAGOS (DRA DERLIS ES SU ABOGADA)
24	HERRERA CRUZATE RICARDO	3147966260			SUSTITUI A NOHEMI
25	HIJA DE JAIRO CONTRERA PEREZ	3148484885			DEBE SOLICTAR SERVICIO DEFE
26	SANDRA FLOREZ MARTINEZ	3005933502			DRA NOHEMI ES SU ABOGADA
27	EDILBERTO GONZALEZ CRUZ	3114976189			UNIR CARPETA DEL NUCLEO YA REPORTO
28	DAIRON REDONDO MEDINA	3156816260			ESPERANDO FALLO DEL SALADO
29	GONZALEZ NIETO JULIO CESAR	3114976189			TOCA UNIR CARPETA CON LA SEÑOR AEDILMA
30	AYDE CASTELLAR	3016440318			ESPERANDO FECHA IMPUTACION BAJO GRANDE
31	NIETO REALES EDILMA	3114976189			LOS HIJOS NO HAN REPORTADO
32	GLENIS CONTRERAS	3148484885			YA REPORTO EN SINCELEJO
33	MARY LUZ ORTIZ	3205971638			CASO ESTA MAGISTRADO BERNAL LO TENGO COMO GUERRILLA
34	CANDELARIA ALVAREZ	3215587178			RECIBIO MENSAJE DE LA UNIDAD
35	CLAUDIA MORENO	3104173240			SUSTITUI NOHEMI INFORME HORARIO
36	SANDRA FLOREZ	3005933502			SUMINISTRE NUMERO NOHEMI
37	CRUZATE DE HERRERA ELENA	3147966260			SUSTITUI NOHEMI
38	CONTRERAS PEREZ JAIRO	3145319906			
39	MERCEDES DIAZ CERPA	3014205282			SUSTITUI NOHEMI DE LAS PALMAS
40	PEREZ TAPIAS ELIAS	3004977499			NO HAN FIJADO FECHA AUDIENCIA
41	LETIS CASTILLO /LAS PALMAS	3008834688			EL EPORTE DEL HIJO LO TIENE DRA DERLIS
42	YANIS REYES	3245824863			ENVIE RADICADO DE SU PROCESO SALADO 2000
43	EDGARDO YECID VILLALBA FERNANDEZ				
44	VILLA DE HERRERA ENITH				
45	ARRIETA ZABALETA YOLANDA	3242574620			NO HAN REPORTADOLO SHIJO SY EL ESPOSO
46	ALEX CONTRERAS	3155137022			Y APRESENTE INCIDENTE ESPERANDO CONTINUE
47	MEDINA NOVOA LUCIANO	3225352264			INFORME SUSTITUI DRA NOEHEMI BENITEZ
48	EDILBERTO SALCEDO CAUSADO	3216996724			DRA NOHEMI DEBE COMUNICARSE CON ELLA
49	CHIQUILLO MARQUEZ MEBIS	3008081520	22/10/2024		SU ABOGADA ES LA DRA NOHEMI
50					

Nombre del funcionario responsable de la elaboración del presente formulario: KATYA MARGARITA CURE ROCA

Fecha de elaboración: 23 de octubre de 2023

(dd-mm-aaaa)

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLODA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá
Sala de Justicia y Paz
Secretaría

Bogotá D.C., 7 de octubre de 2024

Oficio No. 26525

Doctora
YENIS MUÑOZ
Coordinadora Defensoría Pública
yemunoz@defensoria.gov.co
Barranquilla - Atlántico

Cordial saludo.

REF: REPROGRAMA

De manera atenta y en cumplimiento de lo ordenado en auto de 7 de octubre de 2024, proferido por la Doctora *TERESA RUIZ NUÑEZ*, Magistrada de la Sala de Justicia y Paz me permito informarle que se reprograma la audiencia de Formulación de Imputación e Imposición de Medida de Aseguramiento dentro del proceso seguido al Postulado Salvatore Mancuso Gómez para el próximo **VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DE 2024, A PARTIR DE LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 p.m.).**

Lo anterior, teniendo en cuenta que el despacho revisará la decisión del conflicto de jurisdicciones.

En consecuencia, **NO** se realizará audiencia el 8 de octubre de 2024.

Cordialmente,

Sandra Liliana Fetecua Rodríguez
Secretaria

Milena G.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256488612

PIB
19:44:49

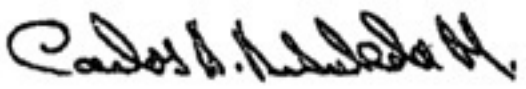
Bogotá DC, 18 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATYA MARGARITA CURE ROCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32868563:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de octubre de 2024, a las 19:48:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32868563
Código de Verificación	328685632410181948l5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/10/2024 07:49:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **32868563 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103696846** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:54:44 PM horas del 18/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **32868563**

Apellidos y Nombres: **CURE ROCA KATYA MARGARITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32868563		CURE ROCA KATYA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 42 NO 41 - 118 OF 9	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3600005	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	991275390	9474695715	I	2024/11/18	2024/10/21	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$677,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,334,800	$373,600			$2,334,800	$291,900			$0	$0			$2,334,800	$12,200		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,334,800	$373,600			$2,334,800	$291,900			$0	$0			$2,334,800	$12,200		$0	$0	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$2,334,800	$373,600			$2,334,800	$291,900			$0	$0			$2,334,800	$12,200		$0	$0	
1	CC	32868563	CURE KATYA	25-14	30	$2,334,800	$373,600	EPS010	30	$2,334,800	$291,900		0	$0	$0	14-25	30	$2,334,800	$12,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$2,334,800	$373,600			$2,334,800	$291,900			$0	$0			$2,334,800	$12,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32868563		CURE ROCA KATYA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 42 NO 41 - 118 OF 9	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3600005	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	991275390	9474695715	I	2024/11/18	2024/10/21	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$677,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$373,600	$0	$0	$373,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$373,600	$0	$0	$373,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,200	$0	$0	$12,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$12,200	$0	$0	$12,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$291,900	$0	$0	$291,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$291,900	$0	$0	$291,900
TOTAL				1	$677,700	$0	$0	$677,700

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 2937439

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **KATYA MARGARITA CURE ROCA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **32868563**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	92766	31/08/1998	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **23** días del mes de **octubre** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración